



## Alemania prohíbe el sacrificio de pollitos machos de un día

**EL Parlamento federal aprueba la prohibición del sacrificio de los pollitos machos a partir de 2022, así como la prohibición de la intervención en los huevos y de la interrupción de la incubación a partir de 2024.**



**HORIZONTALES** | LEGISLACIÓN | BIENESTAR ANIMAL



**EUROPA** | ALEMANIA

BERLÍN 31.05.2021

La Cámara Alta alemana (*Bundesrat*) aprobó el pasado 28 de mayo la Ley sobre la prohibición del sacrificio de los pollitos machos en la industria de cría de gallinas ponedoras. Así, la matanza masiva de pollitos machos de un día, práctica habitual en Alemania y en toda Europa, quedará prohibida a partir del 1 de enero de 2022.

Esta norma, que había sido aprobada unos días antes por la Cámara Baja (*Bundestag*), prohíbe además que, a partir del séptimo día de la incubación, se intervenga en los huevos de gallina para determinar el sexo dentro del propio huevo (provocando la muerte del embrión), así como la interrupción de la incubación. El plazo establecido para el reconocimiento del sexo en una fase temprana de la incubación se determina en base a los últimos conocimientos científicos, que demuestran que el embrión empieza a percibir dolor a partir del séptimo día de incubación. Esta segunda disposición de la Ley entrará en vigor dos años más tarde, el 1 de enero de 2024.

La prohibición de la eliminación de pollitos recién nacidos por motivos económicos quedará incorporada, además, en la Ley alemana de Protección Animal en la que, en concreto, se establecerá: "se prohíbe el sacrificio de los pollos de la especie *gallus gallus*".

En Alemania se sacrifican unos 45 millones de pollitos macho al año, debido a que no ponen huevos y a que engordan menos que las hembras que se comercializan para carne.

La prohibición no se aplicará cuando se trate de un sacrificio oficialmente ordenado por razones de carácter zoonosológico o cuando -en casos singulares- sea necesario por motivos relacionados con la protección animal. Quedan asimismo excluidos de la prohibición de sacrificio los pollitos que no consiguen eclosionar y aquellos en los que no se pueda determinar el sexo. Además, se sigue permitiendo el sacrificio de los polluelos utilizados para experimentación animal u otros fines científicos.

La nueva normativa prevé, así mismo, que el Ministerio federal de Agricultura (*BMEL*) deba informar regularmente -hasta el 31 de marzo 2023- al Comité Técnico competente del Parlamento Federal sobre el estado de desarrollo de las tecnologías del denominado *sexaje in ovo* para determinar el sexo del pollito antes del séptimo día de incubación.

La ministra federal de Agricultura, Julia Klöckner, subrayó que, con esta nueva norma, Alemania se convierte en país pionero a nivel mundial en lo que a la protección animal se refiere. "Somos el primer país que prohíbe por Ley el sacrificio masivo de los pollitos machos de un día", dijo. Se mostró convencida de que otros países, como por ejemplo Francia, acabarán siguiendo el ejemplo alemán. La ministra reconoció que "el precio de los huevos subirá unos céntimos. Pero nos tiene que merecer la pena por un mayor bienestar y una mejor protección de los animales".

La Federación Alemana de Asociaciones de Productores Avícolas (*ZDG*), por su parte, insistió en la necesidad de establecer una normativa a nivel comunitario. Teme que una prohibición puramente nacional afecte considerablemente a las numerosas incubadoras pequeñas que, debido a la subida de los costes de producción, ya no serían rentables. Las incubadoras grandes y activas a nivel internacional podrían verse incentivadas para trasladar su negocio fuera de Alemania. El presidente de la Federación criticó asimismo que la normativa no prevea la posibilidad de conceder excepciones para los pollitos destinados a alimentación animal, por ejemplo, en zoológicos o en establecimientos de mascotas. Sin embargo, celebra que se haya incluido en la Ley la cláusula de revisión parlamentaria para analizar el estado de desarrollo de las tecnologías de *sexaje in ovo*. "Así, sobre la base de los conocimientos científicos disponibles a finales de 2023, se establecerá una fecha obligatoria a partir de la cual se deberán emplear las nuevas y mejoradas tecnologías para la determinación del sexo en el huevo", añadió el presidente de *ZDG*.

